



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
17 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

27º período de sesiones

Viena, 14 a 18 de mayo de 2018

Proyecto de informe

Relator: Sr. Jawad Ali (Pakistán)

Adición

Integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal

1. En sus sesiones 7ª y 8ª, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal examinó el siguiente tema 6 del programa:

“Integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal:

- a) Ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos;
- b) Ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción;
- c) Ratificación y aplicación de los instrumentos internacionales para prevenir y combatir el terrorismo;
- d) Otras cuestiones relativas a la prevención del delito y la justicia penal;
- e) Otras actividades en apoyo de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en particular las actividades de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos.”

2. Para su examen del tema 6 del programa, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Informe del Director Ejecutivo sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ([E/CN.7/2018/2-E/CN.15/2018/2](#));
- b) Informe del Secretario General sobre la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y la corrupción ([E/CN.15/2018/4](#));



c) Informe del Secretario General sobre la asistencia técnica en la aplicación de tratados y protocolos internacionales relativos al terrorismo (E/CN.15/2018/5);

d) Informe del Secretario General sobre las actividades de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal (E/CN.15/2018/7);

e) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (E/CN.15/2018/8);

f) Nota del Secretario General sobre la designación de una candidata al Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (E/CN.15/2017/17).

3. Declaraciones introductorias formuladas por la Jefa de la Subdivisión de Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Tráfico Ilícito, el Jefe de la Subdivisión de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económico, el Jefe interino de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo y el Jefe de la Sección de Lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.

4. Formularon declaraciones los representantes del Japón, China, la Arabia Saudita, Indonesia, los Estados Unidos, Colombia, la República Islámica del Irán e Italia.

5. Observadores de Túnez, Viet Nam, Argelia, el Canadá, Tailandia, el Líbano, el Iraq y Libia también formularon declaraciones.

6. Observadores de la Liga de los Estados Árabes y del Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente formularon declaraciones.

7. El observador de la Asociación Internacional de Policía hizo una declaración.

A. Deliberaciones

1. Ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos

Labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para facilitar la ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

8. Varios oradores señalaron que la delincuencia organizada transnacional era una amenaza para la seguridad y expresaron preocupación por el nexo que existía entre la delincuencia organizada y el terrorismo. Varios oradores reiteraron que la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos eran los principales instrumentos jurídicos en ese contexto e instaron a que los Estados aplicaran plenamente las disposiciones de esos instrumentos relativas a la cooperación internacional.

9. Varios oradores dieron ejemplos de las actividades que se realizaban a nivel nacional para aplicar esos instrumentos y exhortaron a los Estados que aún no lo hubieran hecho a que pasaran a ser parte en la Convención y sus Protocolos. Varios oradores se refirieron a ciertos delitos que eran motivo de especial preocupación y para los cuales esos instrumentos serían un marco útil. Se trata de delitos como la ciberdelincuencia, la trata de personas con fines de extracción de órganos, el tráfico ilícito de migrantes y el tráfico ilícito de armas de fuego.

10. Varios oradores expresaron su apoyo a la creación de un mecanismo de examen de la Convención y sus Protocolos. Un orador expresó reservas respecto de la propuesta que se estaba examinando. Los oradores indicaron que el diálogo debía continuar en el período previo a la novena reunión de la Conferencia de las Partes y durante esta.

11. Varios oradores expresaron su aprecio por las actividades de asistencia técnica, fomento de la capacidad e investigación realizadas por la UNODC para apoyar a los Estados en la aplicación de la Convención y sus Protocolos. Se hizo un llamamiento para obtener más financiación de un grupo de donantes más diverso.

2. Ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para facilitar la ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

12. Los oradores reiteraron su compromiso con la Convención contra la Corrupción y el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, e informaron acerca de las medidas que habían adoptado para aplicar la Convención.

13. Además, subrayaron que el Mecanismo de Examen de la Aplicación desempeñaba un papel primordial para lograr la aplicación efectiva de la Convención y pusieron de relieve la transparencia e imparcialidad del Mecanismo. Algunos oradores pusieron de relieve el papel que desempeña la sociedad civil en el Mecanismo de Examen de la Aplicación.

14. Varios oradores subrayaron la importancia de la recuperación de activos y la necesidad de lograr una eficaz cooperación internacional. También subrayaron el papel central de la Conferencia de los Estados Partes y sus resoluciones para generar y fortalecer la voluntad política.

15. Varios oradores subrayaron la importancia de la asistencia técnica prestada por la UNODC para la aplicación de la Convención, en particular mediante la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (Iniciativa StAR) del Banco Mundial y la UNODC.

3. Ratificación y aplicación de los instrumentos internacionales para prevenir y combatir el terrorismo

16. Los oradores reiteraron el compromiso de sus Gobiernos de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Varios oradores expresaron su agradecimiento por la asistencia técnica prestada por la UNODC en relación con la lucha contra el terrorismo y solicitaron que la prestación de asistencia técnica siguiera fortaleciéndose en consonancia con las prioridades nacionales y regionales. También pidieron que se siguiera prestando apoyo financiero para tal fin.

17. Algunos oradores describieron las medidas adoptadas por sus Gobiernos para combatir el terrorismo e hicieron un llamamiento a la acción conjunta y a la intensificación de la cooperación internacional contra el terrorismo. También se mencionó la importancia de las alianzas público-privadas.

18. Varios oradores pidieron que se adoptaran medidas para abordar cuestiones concretas, como los factores que impulsaban el terrorismo, el terrorismo nuclear, los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada, el uso indebido de Internet por los grupos terroristas y los combatientes terroristas extranjeros.

19. Se mencionaron los efectos negativos del terrorismo en el desarrollo, así como la necesidad de aplicar de manera equilibrada la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

4. Otras cuestiones relativas a la prevención del delito y la justicia penal

20. Se exhortó a los Estados a que aplicasen plenamente la Convención contra la Delincuencia Organizada, el Protocolo contra la Trata de Personas y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, que constituían el marco internacional para prevenir y combatir eficazmente esos delitos.

21. Se resaltó la importancia de intercambiar información para la protección de las víctimas y el regreso en condiciones seguras de las víctimas de la trata, así como la importancia de que en el enjuiciamiento se adoptara un enfoque centrado en las víctimas que tuviese en cuenta los traumas sufridos por estas.

22. Un orador afirmó que la UNODC era uno de los asociados más importantes en la lucha contra la trata de personas. Se pidió a la Comisión que, en su calidad de foro del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a las políticas relativas a la aplicación de la ley y a la justicia penal, asumiera un papel de liderazgo en el fortalecimiento del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, en particular para evitar la duplicación de esfuerzos, aumentar la cooperación activa entre las organizaciones de las Naciones Unidas y maximizar el apoyo de los donantes.

5. Otras actividades en apoyo de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en particular las actividades de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos

23. Se resaltaron las contribuciones de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. Se hizo referencia a varias actividades realizadas recientemente por los institutos, entre las que figuraban la creación y el intercambio de conocimientos sobre temas como la corrupción, la violencia contra las mujeres y los niños, la justicia restaurativa, el acceso a la justicia y la prevención de la radicalización y el terrorismo. Se mencionó la labor que estaban realizando en los ámbitos de la investigación y la creación de capacidad, así como sus contribuciones a los preparativos de los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal. Un orador alentó a los institutos de la red a seguir utilizando los datos reunidos y publicados por la UNODC.

B. Medidas adoptadas

24. En su octava sesión, celebrada el 17 de mayo, la Comisión decidió transmitir al Consejo Económico y Social la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Consejo Directivo del UNICRI (E/CN.15/2018/8), preparado con arreglo a una decisión del Consejo Directivo adoptada en la reunión que había celebrado los días 25 y 26 de octubre de 2017 con el fin de informar al Consejo, por conducto de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, párrafo 3 e), del Estatuto del Instituto (que figuraba en la resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social, anexo).

25. En la misma sesión la Comisión recomendó al Consejo Económico y Social que se nombrara a la Sra. Suzanne Hayden (Estados Unidos) miembro del Consejo Directivo del UNICRI.
